

COMUNIDAD DE REGANTES "CUBETA DE SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA, VILLAGONZALO DE COCA, CIRUELOS DE COCA y VILLEGUILLO".

ASUNTO: ALEGACIONES AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO 2022-2027.

D. PRIMITIVO HEBRERO DE ANDRÉS, en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes "Cubeta de Santiuste de San Juan Bautista, Villagonzalo de Coca, Ciruelos de Coca y Villeguillo", con domicilio a efectos de notificación en _____ (Segovia), teléfono _____ y correo electrónico _____ a la vista del anuncio publicado en el BOE de fecha 20 de junio de 2021 en el que se somete a consulta pública la Propuesta del Proyecto del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero,

EXPONE:

La Comunidad de Regantes "Cubeta de Santiuste de San Juan Bautista, Villagonzalo de Coca, Ciruelos de Coca y Villeguillo" (CIF: G-40167850) está constituida como Comunidad de Usuarios al amparo de lo establecido por el R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, según Resolución de 1 de marzo de 1999 de la Confederación Hidrográfica del Duero.

La Comunidad de Regantes "Cubeta de Santiuste de San Juan Bautista, Villagonzalo de Coca, Ciruelos de Coca y Villeguillo" es titular de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del río Voltoya, con toma en el término municipal de Aldeanueva del Codonal (Segovia) en el azud de Pinarejos (masa 827), otorgada mediante Resolución de fecha 19 de abril de 1999, expediente de referencia C-21.766-SG, cuya obra hidráulica relacionada con el aprovechamiento de riego se aprobó y declaró de interés general mediante Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto.

El objeto de la concesión y de la obra hidráulica relacionada es la recuperación y mantenimiento de su dinámica, a través de la recarga, del acuífero de "La Cubeta de Santiuste" con la aportación de la cantidad de agua necesaria para cubrir la demanda del regadío de las parcelas adscritas a la Comunidad de Regantes y, como consecuencia, el mantenimiento de la demanda medioambiental de los ecosistemas asociados al citado acuífero (humedales, vegetación arbórea y arbustiva y fauna autóctona).

Hecha esta exposición de principios y a la vista del citado documento deseamos presentar, en tiempo y forma, las siguientes

ALEGACIONES:

APÉNDICE 6: ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La unidad de demanda *DA2000596 Bombeo Recarga Artificial Cubeta de Santiuste* presenta una asignación de recursos que no se corresponden con los que le han sido otorgados en su concesión y la posterior modificación de características vigente en la actualidad.

Mediante oficio de fecha 2 de julio de 2014, la Confederación Hidrográfica del Duero comunica a la Comunidad de Regantes "Cubeta de Santiuste de San Juan Bautista, Villagonzalo de Coca, Ciruelos de Coca y Villeguillo" la resolución del expediente MC/C-961/2012-SG (ALBERCA-INY) de modificación de características de la concesión C-21.766-SG por el cual se autoriza a dicha Comunidad al aprovechamiento de la aguas superficiales provenientes del río Voltoya (masa DU-827) de acuerdo con la siguientes características del uso:

- **Volumen máximo anual:** 8.500.000 m³
- **Caudal máximo instantáneo:** 1.000 l/s
- **Dotación:** 5.483,37 m³/ha-año
- **Características descriptivas:** recarga del acuífero de la Cubeta de Santiuste de San Juan Bautista con destino al riego de 1.550 ha de cultivos herbáceos dentro de un perímetro de 3.061 ha a lo que se destina 8,02 hm³/año, y a la mejora de la situación ambiental de los sistemas asociados al citado acuífero, a lo que se destinan los 0,48 hm³/año restantes.

En base a todo lo anteriormente expuesto, **SOLICITA:**

Que habiendo sido presentada esta alegación en tiempo y forma, sea tenida en cuenta, y se otorgue a esta Comunidad la asignación que el derecho inscrito indica en cuanto a los recursos se indican el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero 2022-2027: 1.550 ha de cultivos herbáceos con un volumen anual asignado de 8,5 hm³/año.

APÉNDICE 8: RESERVA DE RECURSOS

La consideración de la unidad de demanda *DA2000596 Bombeo Recarga Artificial Cubeta de Santiuste* incluida en la masa de agua subterránea Los Arenales – Tierra de Pinares y el tratamiento que se hace en la documentación técnica del borrador del Plan Hidrológico de esta UDA como cualquiera otras de las incluidas en dicha masa sin considerar a la hora del cálculo de la asignación de los recursos y reservas su especial configuración geológica, supone una clara desventaja en dicha asignación ya que no se tiene en cuenta que los recursos disponibles cada año son los que, mediante una gestión sostenible, se obtienen de la recarga que se realiza con las aguas superficiales procedentes del río Voltoya en los volúmenes que determinan la concesión y los caudales ecológicos que deben circular por el cauce.

La localización de todas y cada una de las tomas de la Comunidad dentro del perfil geológico de las arenas del Cuaternario impide captar las aguas del acuífero profundo. Sin embargo, las aguas aportadas en el recarga sí que contribuyen por infiltración al volumen con el que cuenta esta masa de agua subterránea del horizonte inferior.

Esto supone que la UDA y el sistema de carga asociado son un sistema que aporta sus excedentes anuales y no se le puede dar la calificación de deficitario como se plantea puesto que se detrae siempre menos de lo que se aporta.

En base a todo lo anteriormente expuesto, **SOLICITA:**

Que habiendo sido presentada esta alegación en tiempo y forma, sea tenida en cuenta, y se otorgue a esta Comunidad la asignación de reserva de recursos que se contempla en el vigente Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero 2015-2021: 3,5 hm³/año.

Santiuste de San Juan Bautista (Segovia), a 3 de diciembre de 2021



COMUNIDAD DE REGANTES CUBETA DE SANTIUSTE
DE SAN JUAN BAUTISTA
VILLAGONZALO DE COCA. CIRUELOS DE COCA Y VILLAGONZALO

Edo. Primitivo Hebrero de Andrés
Presidente de la Comunidad

**Dña. CRISTINA DANÉS DE CASTRO. PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO**